# **ANEXO 14: CARTA DE COMPROMISO – ARRIENDO**

 **CARTA DE COMPROMISO**

**ARRIENDO**

San Antonio, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_.

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, vengo a través de este documento aceptar y comprometer mi responsabilidad en el desarrollo del proyecto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en las condiciones asociadas al uso del bien recibido, las cuales son indicadas a continuación:

1. Cumplir con el desarrollo del proyecto y ocupación del bien en el plazo pactado.
2. No dar un uso distinto al fin para el cual fue autorizado y señalado en el contrato o decreto respectivo.
3. No traspasar, arrendar o autorizar que la cosa sea explotada por otra persona distinta a la que suscribe.
4. No perder la vigencia de la personalidad jurídica y/o de la vigencia de la directiva de la organización, y la no regularización de tal situación en 30 días plazo contados desde su notificación.
5. Permitir el libre acceso de funcionarios municipales o policiales al área del permiso o comodato para los efectos de su fiscalización.
6. Entregar de manera oportuna el informe de rendición de uso del bien inmueble por parte del permisionario o comodatario.
7. Mantener en óptimas condiciones el inmueble entregado, así también, las instalaciones que en él existan o se construyan y las condiciones de seguridad exigidas, junto al aseo y ornato del mismo dentro de los plazos indicados en el contrato o decreto respectivo.
8. No realizar actividades de propaganda política, reuniones o cualquier actividad que tenga por objeto, promover a un candidato o sus ideas políticas, que no estén expresamente autorizadas por el Servicio Electoral, mediante instrucciones, dictámenes, o circulares.
9. No realizar actividades de carácter religioso, con excepción de la instalación de capillas ardientes, para el velatorio de algún vecino del sector.
10. Ejecutar las recomendaciones o mejoras indicadas en las visitas de fiscalización.
11. Pagar de manera oportuna y/o exhibir los respectivos comprobantes de pago de los servicios básicos, derechos y/o patentes municipales que correspondan.
12. Informar oportunamente a la Municipalidad respecto a hechos que lo ameriten.

Además de todas las indicadas por la respectiva normativa legal vigente, y las resoluciones municipales dispuestas para tales fines.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (firma)

Nombre Solicitante